



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021
ACTA Nº DOSCIENTOS SEIS

ASISTENTES:

Presidente:

**EXCMO. SR. D. JUAN JOSE
PEDREÑO PLANES**
Consejero de Salud

**ILMO. SR. D. FRANCISCO JOSE
PONDE LORENZO**
Director Gerente del Servicio Murciano
de Salud

**ILMA. SR. D^a. ISABEL AYALA
VIGUERAS**
Directora General de Asistencia
Sanitaria.

**ILMO. SR. D. JOSE JESUS GUILLEN
PEREZ**
Director General de Salud Pública y
Adiciones

**ILMO. SR. D. JESUS CAÑAVATE
GEA**
Director General de Planificación,
Investigación, Farmacia y Atención al
Ciudadano

En Murcia, siendo las 14 horas del día 15 de marzo de 2021, se reúnen de forma presencial en la sala de juntas del edificio habitamia, todos los miembros del Consejo de Administración que se indican a continuación: el Consejero de Salud el Director Gerente del SMS, la Directora General de Asistencia Sanitaria, el Director General de Salud Pública y Adicciones, el Director General de Planificación, Investigación, Farmacia, y Atención al Ciudadano, y de forma telemática mediante videoconferencia, el Secretario General de Salud, el Director General de Estrategia y Transformación Digital, la Directora General de Función Pública y la Secretaria General de Presidencia y Hacienda, para tratar el orden del día que más adelante se detalla. Excusa su asistencia el Secretario General de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social



**ILMA. SR. D. ANDRES TORRENTE
MARTINEZ**

Secretario General de Salud

**ILMO. SR. D JOAQUIN GOMEZ
GÓMEZ**

Director General de Estrategia y
Transformación Digital

Existe quorum en primera convocatoria, al asistir la mitad más uno de sus miembros, además del Presidente y Secretaria.

**ILMA. SRA. D. CARMEN MARIA
ZAMORA**

Directora General de Función Pública

**ILMA. SRA. D^a MARIA PEDRO
REVERTE GARCIA**

Secretaria General de Presidencia y
Hacienda

Acto seguido, el Gerente del SMS da lectura al orden del día, que a continuación se expone:

Secretaria:

**SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
SMS**

Dña. M^a Auxiliadora Moreno Valls

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2020.
2. Propuesta nº 97/2021 al Consejo de Administración para la licitación de contrato para suministro e instalación de equipos de lavado y procesado de ropa, así como adaptación de instalaciones complementarias (gas, vapor de



agua, agua, electricidad, aire comprimido, extracción de vahos y humos, barrera sanitaria y obra civil) en la lavandería del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

3. Propuesta nº 98/2021 al Consejo de Administración para la licitación de contrato para el suministro de energía eléctrica a centros sanitarios, edificios e instalaciones del Servicio Murciano de Salud.
4. Propuesta nº 99/2021 al Consejo de Administración para la licitación de contrato para los servicios de configuración, parametrización, implantación, soporte, mantenimiento, integración, evolución y desarrollo de la aplicación Selene en el ámbito del servicio murciano de salud.
5. Propuesta nº 100/2021 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación para el suministro de material para endoscopia desechable con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.
6. Propuesta nº 101/2021 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, para la licitación de contrato de obras de ampliación del Hospital Comarcal del Noroeste en Caravaca de la Cruz.
7. Propuesta nº 102/2021 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación para el suministro de medicamentos exclusivos dolutegravir + rilpivirina y dolutegravir + lamivudina con destino a los servicios de farmacia de los hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud.



8. Propuesta nº 103/2021, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación para el suministro de apósitos hemostáticos, sellantes, sustitutivos de la piel y tratamiento de quemaduras con destino a los servicios de farmacia de los hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud.
9. Propuesta nº 104/2021, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación para el suministro de guantes de nitrilo para covid-19 derivado de ingesta con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.
10. propuesta nº 105/2021, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación para el suministro de medicamentos exclusivos aflibercept intravitreo, sorafenib, regorafenib y levonorgestrel 19,5 mg sistema liberación intrauterino y darolutamida, con destino a los Servicios de Farmacia de los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.
11. Propuesta nº 106/2021 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación para el suministro de medicamentos exclusivos glecaprevir/pibrentasvir, sofosbuvir/velpatasvir/voxilaprevir, sofosbuvir/velpatasvir y ledipasvir/sofosbuvir con destino a los Servicios de Farmacia de los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.



12. Propuesta nº 107/2021 al Consejo de Administración para la licitación de contrato para arrendamiento con opción de compra de equipos de cirugía robótica con destino a distintos centros hospitalarios del Servicio Murciano de Salud para la implantación del proyecto de cirugía robótica de la Comunidad Autónoma de Murcia (programa CIRMU).
13. Propuesta nº 108/2021 al Consejo de Administración para la licitación del contrato del servicio plataforma logística del Servicio Murciano de Salud, por procedimiento negociado por exclusividad.
14. Propuesta nº 109/2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para su elevación al Consejo de Administración sobre la creación del sello electrónico del Servicio Murciano de Salud.
15. Propuesta nº 110/2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración para la declaración de lesividad para el interés público y posterior impugnación en vía contenciosa de la resolución de 14 de noviembre de 2019, del tribunal calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir 8 plazas de la categoría diplomado sanitario no especialista, opción fisioterapia, por el turno de acceso libre, convocadas por resolución, de 10 de octubre de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se aprobó la relación de puntuaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que superaron la fase de oposición, respecto de la puntuación otorgada a D. [REDACTED] en el apartado a1 del baremo de méritos.
16. Propuesta nº 111/2021, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración sobre las directrices o criterios que han de marcar el Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud



y la Asociación de Enfermedades Raras D´ Genes para la realización de actividades de voluntariado y atención psicológica en las gerencias de Área I y II.

- 17.Propuesta nº 112/2021 al Consejo de Administración del Servicio Murciano De Salud, de aprobación del Plan de actuaciones de control interno para 2021.
- 18.Propuesta nº 113/2021 del Director Gerente al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud relativa a la modificación del presupuesto 2020 de gastos del Servicio Murciano de Salud del ejercicio, prorrogado para el ejercicio 2021, con motivo de la minoración de la dotación presupuestaria del proyecto 43530 "al SMS innovación inclusión activa (FSE).
- 19.Propuesta nº 114/2021 del Director Gerente al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud relativa a la modificación del presupuesto 2020 de gastos del Servicio Murciano de Salud del ejercicio, prorrogado para el ejercicio 2021, con motivo de la minoración de la partida 12.02.00.411a.740.05 de la Consejería de Salud, destinada a financiar operaciones de capital del Servicio Murciano de Salud, por importe de 4.500.000 euros.
- 20.Propuesta nº 115/2021 del Director Gerente al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud relativa a la modificación del presupuesto 2020 de gastos del Servicio Murciano de Salud del ejercicio, prorrogado para el ejercicio 2021, con motivo de la propuesta de concesión de dos subvenciones directas destinadas al mantenimiento de casas de acogida para enfermos de VHI/SIDA en riesgo de exclusión social que concederá el Servicio Murciano de Salud en 2021.



21. Propuesta nº 116/2021, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de 2019
22. Propuesta nº 117/2021, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración para la ratificación del acuerdo alcanzado por la mesa sectorial de sanidad el 17 de marzo de 2020, en relación a los criterios a los que se ajustará la asignación de puestos de trabajo al personal que ha superado las pruebas selectivas de acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de técnico especialista no sanitario, opción administrativo.
23. Propuesta nº 118/2021, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de administración, sobre el proyecto de orden de la Consejería de Salud, por la que se desarrolla el Decreto 119/2002, de 4 de octubre, que configura las opciones correspondientes al personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, en cuanto a titulaciones exigidas y modificación y supresión de determinadas opciones
24. Dación de Cuentas nº 7/2021 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la firma de la adenda de prórroga para 2021 del convenio de asistencia sanitaria pública derivada de accidentes de tráfico 2017-2020 y la firma de la adenda del convenio de asistencia sanitaria pública derivada de accidentes de tráfico 2017-2020 en relación con las circunstancias excepcionales motivadas por la pandemia del covid-19.
25. Ruegos y preguntas.



PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2020.

El Gerente del SMS somete a la consideración de los asistentes el acta correspondiente a la reunión anterior.

Se advierte por la Secretaria del Consejo, que este acta la firmará el actual Consejero de Salud, D. Juan José Pedreño Planes, con el contenido aprobado el día 29 de diciembre, por la circunstancia, de que el anterior (Manuel Villegas) ya no forma parte del Consejo para este acto. Sin más incidencias se aprueba por unanimidad.

A continuación se somete a la consideración del Consejo la modificación del Orden del día del mismo, incluyendo una nueva propuesta, que se numera correlativamente al inicial orden del día y que se trata en ese mismo momento con el acuerdo de todos los miembros, por la necesidad de su aprobación antes de final de año:

PUNTO 2º.- PROPUESTA Nº 97/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE LAVADO Y PROCESADO DE ROPA, ASI COMO ADAPTACION DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS (GAS, VAPOR DE AGUA, AGUA, ELECTRICIDAD, AIRE COMPRIMIDO, EXTRACCION DE VAHOS Y HUMOS, BARRERA SANITARIA Y OBRA CIVIL) EN LA LAVANDERIA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente



ACUERDO

Autorizar al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para la celebración de un contrato para la **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE LAVADO Y PROCESADO DE ROPA, ASI COMO ADAPTACION DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS (GAS, VAPOR DE AGUA, AGUA, ELECTRICIDAD, AIRE COMPRIMIDO, EXTRACCION DE VAHOS Y HUMOS, BARRERA SANITARIA Y OBRA CIVIL) EN LA LAVANDERIA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA**. El importe previsto del contrato asciende a **1.999.888,00 €**, IVA incluido.

PUNTO 3º.- PROPUESTA Nº 98/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A CENTROS SANITARIOS, EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Toma la palabra el Gerente del SMS, para explicar la propuesta,
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

Autorizar al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para la celebración de un contrato para la **SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A CENTROS SANITARIOS, EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**. El importe previsto del contrato asciende a **18.830.116,56 €**, IVA incluido.



PUNTO 4º.- PROPUESTA Nº 99/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO, INTEGRACIÓN, EVOLUCION Y DESARROLLO DE LA APLICACIÓN SELENE EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Toma la palabra el Gerente del SMS, para explicar la propuesta,
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

Autorizar al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para la celebración de un contrato para los SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO, INTEGRACIÓN, EVOLUCION Y DESARROLLO DE LA APLICACIÓN SELENE EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. El importe previsto del contrato asciende a 8.223.500,76 €, 21% IVA incluido.

PUNTO 5º.- PROPUESTA Nº 100/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA ENDOSCOPIA DESECHABLE CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Toma la palabra el Gerente del SMS, para explicar la propuesta,
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:



ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, para la celebración del contrato relativo al Suministro de Material para endoscopia desechable, **con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud por un periodo de 24 meses, (del 01/05/2021 al 30/04/2023) así como para la realización del gasto que comporta,** con un presupuesto total de 3.901.336,00 € (IVA excluido).

PUNTO 6º.- PROPUESTA Nº 101/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE EN CARAVACA DE LA CRUZ

Toma la palabra el Gerente del SMS, para explicar la propuesta,
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

Autorizar al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para la celebración de un contrato de **OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE EN CARAVACA DE LA CRUZ.** El importe previsto del contrato asciende a **3.599.609,89 €, IVA incluido.** (Base imponible: 2.974.884,21 €; IVA 21%: 624.725,68 €.)

PUNTO 7º.- PROPUESTA Nº 102/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS



EXCLUSIVOS DOLUTEGRAVIR + RILPIVIRINA Y DOLUTEGRAVIR + LAMIVUDINA CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Toma la palabra el Director Gerente del SMS, para exponer la propuesta que se anexa

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, para la celebración del contrato relativo al suministro de **MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DOLUTEGRAVIR + RILPIVIRINA Y DOLUTEGRAVIR + LAMIVUDINA**, con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud por un periodo **de 24 meses**, (del 01/07/2021 al 30/06/2023) así como para la realización del gasto que comporta, **con un presupuesto total de 5.987.687,00 € (IVA excluido)**.

PUNTO 8º.- PROPUESTA Nº 103/2021, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE APÓSITOS HEMOSTÁTICOS, SELLANTES, SUSTITUTIVOS DE LA PIEL Y TRATAMIENTO DE QUEMADURAS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Toma la palabra el Director Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente



ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, para la celebración del contrato relativo al **Suministro de Apósitos hemostáticos, sellantes, sustitutivos de la piel y tratamiento de quemaduras**, con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud por un periodo **de 24 meses**, (del 01/07/2021 al 30/06/2023) así como para la realización del gasto que comporta, **con un presupuesto total de 2.124.091,00 € (IVA excluido)**.

PUNTO 9º.- PROPUESTA Nº 104/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE GUANTES DE NITRILO PARA COVID-19 DERIVADO DE INGESA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Toma la palabra el Director Gerente del SMS

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, para la celebración del contrato relativo al **Suministro de Guantes de nitrilo para COVID-19, derivado de INGESA**, con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud por un periodo **de 6 meses**, (del 01/04/2021 al 30/09/2021) así como para la realización del gasto que comporta, **con un presupuesto total de 2.160.000 € (IVA excluido)**.



PUNTO 10º.- PROPUESTA Nº 105/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS AFLIBERCEPT INTRAVITREO, SORAFENIB, REGORAFENIB Y LEVONORGESTREL 19,5 MG SISTEMA LIBERACION INTRAUTERINO Y DAROLUTAMIDA, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, para la celebración del contrato relativo al del Suministro de Medicamentos Exclusivos aflibercept intravitreo, sorafenib, regorafenib y levonorgestrel 19,5 mg sistema liberacion intrauterino y Darolutamida, con destino a los Servicios de Farmacia de los Centros Sanitarios dependientes Servicio Murciano de Salud por un periodo **de 24 meses**, (del 01/06/2021 al 31/05/2023) así como para la realización del gasto que comporta, **con un presupuesto total de 7.789.685,00 € (IVA excluido).**

**PUNTO 11º.- PROPUESTA Nº 106/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS
GLECAPREVIR/PIBRENTASVIR,
SOFOSBUVIR/VELPATASVIR/VOXILAPREVIR,**



SOFOSBUVIR/VELPATASVIR Y LEDIPASVIR/SOFOSBUVIR CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, para la celebración del contrato relativo al del Suministro de Medicamentos Exclusivos glecaprevir/pibrentasvir, sofobuvir/velpatasvir/voxilaprevir, sofobuvir/velpatasvir y ledipasvir/sofosbuvir, con destino a los Servicios de Farmacia de los Centros Sanitarios dependientes Servicio Murciano de Salud por un periodo **de 24 meses**, (del 01/07/2021 al 30/05/2023) así como para la realización del gasto que comporta, **con un presupuesto total de 2.658.314,20 € (IVA excluido).**

PUNTO 12º.- PROPUESTA Nº 107/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO PARA ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS DE CIRUGIA ROBÓTICA CON DESTINO A DISTINTOS CENTROS HOSPITALARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE CIRUGÍA ROBÓTICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA (PROGRAMA CIRMU).

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:



ACUERDO

Autorizar al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para la celebración de un contrato para el ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS DE CIRUGIA ROBÓTICA CON DESTINO A DISTINTOS CENTROS HOSPITALARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE CIRUGÍA ROBÓTICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA (PROGRAMA CIRMU), previa aprobación del gasto por el Consejo de Gobierno. El importe previsto del contrato asciende a 9.938.940,00 €, IVA incluido.

PUNTO 13º.- PROPUESTA Nº 108/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

Autorizar al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para la celebración de un contrato de **SERVICIO PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, por un periodo inicial de dos años, prorrogables por un año. **El importe previsto del contrato asciende a 11.613.580,00 €, IVA incluido (base imponible: 9.598.000,00 €; IVA 21%: 2.015.580,00 €)**



PUNTO 14º.- PROPUESTA Nº 109/2021 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA CREACIÓN DEL SELLO ELECTRÓNICO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

Primero.- Crear el sello de entidad del Servicio Murciano de Salud en los términos que se indican en el anexo que se adjunta.

Segundo.- Que se proceda a dar publicidad de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia mediante Resolución del Director Gerente.

PUNTO 15º.- PROPUESTA Nº 110/2021 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE LESIVIDAD PARA EL INTERÉS PÚBLICO Y POSTERIOR IMPUGNACIÓN EN VÍA CONTENCIOSA DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR 8 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA, OPCIÓN FISIOTERAPIA, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN, DE 10 DE OCTUBRE DE 2017, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE APROBÓ LA RELACIÓN DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO POR LOS ASPIRANTES QUE SUPERARON LA FASE DE OPOSICIÓN, RESPECTO DE LA PUNTUACIÓN OTORGADA A



D. [REDACTED] EN EL APARTADO A1 DEL BAREMO DE MÉRITOS.

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

Declarar la lesividad de la Resolución, de 14 de noviembre de 2019, del Tribunal designado para juzgar las pruebas selectivas, convocadas por Resolución de 10 de octubre de 2017, para cubrir ocho plazas de Diplomado Sanitario no Especialista, opción Fisioterapia, por la que aprobó la relación de puntuaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que superaron la fase de oposición, en el sentido de modificar la puntuación del Sr. [REDACTED] en el apartado A1 del baremo de méritos por no resultar puntuables los servicios prestados como Fisioterapeuta, mediante contrato de Consultoría y Asistencia Técnica para el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia

PUNTO 16º.- PROPUESTA Nº 111/2021, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS D´GENES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN LAS GERENCIAS DE ÁREA I Y II.



Toma la palabra el Director Gerente, para explicar el objeto del convenio de colaboración y la importancia de la realización de las actividades de voluntariado por la asociación D` Genes en los hospitales del Area 1 y 2, para la atención de los familiares a los que se les diagnostica una enfermedad rara.

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- El convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación D´genes para la realización de actividades de voluntariado y atención psicológica en las Gerencias de Área I y II, deberá atenderse a los criterios que a continuación se indican en la propuesta adjunta.

PUNTO 17º.- PROPUESTA Nº 112/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, DE APROBACION DEL PLAN DE ACTUACIONES DE CONTROL INTERNO PARA 2021

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

Aprobar el Plan de Actuaciones de Control Interno para 2021, que se adjunta como Anexo.



PUNTO 18º.- PROPUESTA Nº 113/2021 DEL DIRECTOR GERENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 DE GASTOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DEL EJERCICIO, PRORROGADO PARA EL EJERCICIO 2021, CON MOTIVO DE LA MINORACIÓN DE LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO 43530 "AL SMS. INNOVACIÓN INCLUSIÓN ACTIVA (FSE).

Toma la palabra el Director Gerente, para explicar que este punto queda retirado del orden del día y no se va a tratar en la sesión.

PUNTO 19º.- PROPUESTA Nº 114/2021 DEL DIRECTOR GERENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 DE GASTOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DEL EJERCICIO, PRORROGADO PARA EL EJERCICIO 2021, CON MOTIVO DE LA MINORACIÓN DE LA PARTIDA 12.02.00.411A.740.05 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, DESTINADA A FINANCIAR OPERACIONES DE CAPITAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR IMPORTE DE 4.500.000 EUROS.

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Solicitar que se tramite el oportuno expediente de modificación presupuestaria por la Consejería de Salud para que se minore el importe de los ingresos de transferencias de capital en el presupuesto del Servicio Murciano de Salud en 4.500.000 euros, pasando de 31.750.000 euros a ser de



27.250.000 euros. Esta minoración de 4.500.000 euros consignará en artículo 72 "Transferencias de capital de la Administración general de la Comunidad Autónoma" del Capítulo VII del presupuesto administrativo de ingresos. La minoración repercutirá en el presupuesto de gastos en el artículo 62 "Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios" del Capítulo VI, que pasará de 26.638.994 euros a 22.138.994 euros.

SEGUNDO: Que conforme al artículo 11.1 de la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, por el Consejero de Salud se traslade al Consejero de Presidencia y Hacienda la presente propuesta de modificación del presupuesto administrativo de gastos e ingresos de la Entidad, se minora en 4.500.000 euros; para su elevación y aprobación por el Consejo de Gobierno.

PUNTO 20º.- PROPUESTA Nº 115/2021 DEL DIRECTOR GERENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 DE GASTOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DEL EJERCICIO, PRORROGADO PARA EL EJERCICIO 2021, CON MOTIVO DE LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE DOS SUBVENCIONES DIRECTAS DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DE CASAS DE ACOGIDA PARA ENFERMOS DE VHI/SIDA EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL QUE CONCEDERÁ EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD EN 2021.

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente



ACUERDO

PRIMERO: Solicitar que se apruebe la modificación del presupuesto administrativo prorrogado minorando la dotación presupuestaria del artículo 46 Transferencias Corrientes al Sector Público Local en 25.200 euros, e incrementando la dotación presupuestaria del artículo 48 por el mismo importe de la minoración.

Este incremento de 25.200 euros se destinará a incrementar la dotación presupuestaria existente en el presupuesto prorrogado actual de 252.000 euros para financiar dos proyectos de subvención de 12 plazas en instituciones que se encargan de gestionar proyectos de casas de acogida para enfermos de SIDA en riesgo de exclusión social, con el fin de disponer de presupuesto suficiente para financiar los dos proyectos en 2021 por importe total de 277.200 euros.

PUNTO 21º.- PROPUESTA Nº 116/2021, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SOBRE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DE 2019.

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

ACUERDO



PRIMERO.- Aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, en adaptación al nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, cerradas a 31 de diciembre de 2019, así como el Informe de Gestión, cuyo contenido se adjunta como Anexo a la presente propuesta.

PUNTO 22º.- PROPUESTA Nº 117/2021 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA RATIFICIACIÓN DEL ACUERDO ALCANZADO POR LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD EL 17 DE MARZO DE 2020, EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS A LOS QUE SE AJUSTARÁ LA ASIGNACION DE PUESTOS DE TRABAJO AL PERSONAL QUE HA SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA NO SANITARIO, OPCIÓN ADMINISTRATIVO.

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

Ratificar la aprobación del Acuerdo alcanzado por la mesa sectorial de sanidad el 17 de marzo de 2020, en relación a los criterios a los que se ajustará la asignación de puestos de trabajo al personal que ha superado las pruebas selectivas de acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría



de técnico especialista no sanitario, opción administrativos, en los términos que se indican en la propuesta.

PUNTO 23º.- PROPUESTA Nº 118/2021, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, POR LA QUE SE DESARROLLA EL DECRETO 119/2002, DE 4 DE OCTUBRE, QUE CONFIGURA LAS OPCIONES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, EN CUANTO A TITULACIONES EXIGIDAS Y MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE DETERMINADAS OPCIONES.

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Aprobar la propuesta de la Orden de la Consejería de Salud, por la que se desarrolla el Decreto 119/2002, de 4 de octubre, que configura las distintas opciones correspondientes al personal estatutario del servicio murciano de salud, en cuanto a titulaciones exigidas y modificación y supresión de determinadas opciones.

DACIÓN DE CUENTAS 7/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA FIRMA DE LA ADENDA DE PRORROGA PARA 2021 DEL CONVENIO DE ASISTENCIA SANITARIA PUBLICA DERIVADA DE ACCIDENTES DE TRAFICO 2017-2020 Y LA FIRMA DE LA ADENDA DEL CONVENIO DE ASISTENCIA



SANITARIA PUBLICA DERIVADA DE ACCIDENTES DE TRAFICO 2017-2020 EN RELACION CON LAS CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES MOTIVADAS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

Toma la palabra el Director Gerente del SMS para exponer la dación de cuentas como consecuencia de la prórroga de los convenios para el año 2021

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

Esta Dirección Gerencia DA CUENTA al Consejo de Administración de la suscripción en fecha 18 de diciembre de 2020, de la Adenda de prórroga para 2021 del Convenio de Asistencia Sanitaria Pública derivada de accidentes de tráfico 2017-2020 y de la Adenda al Convenio de Asistencia Sanitaria Pública derivada de Accidentes de Tráfico 2017-2020 en relación con las circunstancias excepcionales motivadas por la pandemia del Covid-19, PARA SU TOMA EN CONSIDERACIÓN y, en su caso, ratificación de las mismas.

PUNTO 24º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

La Directora General de Función Pública, manifiesta que si es posible y para un mejor conocimiento de la propuesta 118, y otras similares, que se incorpore la Memoria de impacto normativo en el expediente que se remita a todos los miembros del Consejo de Administración.

Sin más asuntos que tratar, y tras dar las gracias a los presentes por su asistencia por el Sr. Consejero, se levanta la sesión siendo las 14:45 horas del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.



Región de Murcia
Consejería de Salud



Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el Orden del Día se levanta Acta de lo acordado, siendo firmada por la Secretaria del Consejo de Administración con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Juan José Pedreño Planes

Fdo.: M^a Auxiliadora Moreno Valls

27/05/2021 14:50:43

27/05/2021 12:12:31 PEDREÑO PLANES, JUAN JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Las firmas y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)

MORENO VALLS, MARIA AUXILIADORA